

RE: Solicitud confirmación casos de posible muerte materna cruce con RIPS - Bogotá

Diana Carolina, Franco Pulido <DC2Franco@saludcapital.gov.co>

Vie 03/11/2023 22:54

Para: Claudia Patricia, Pacheco Prieto <CPPacheco@saludcapital.gov.co>

CC: Pilar Giovana, Macana Noguera <PGMacana@saludcapital.gov.co>; Luis Eduardo Espinosa <leespinosar@outlook.com>

 1 archivos adjuntos (17 KB)

CRUCE RIPS EEVV 2022 - Bogota (2).xlsx;

Buenas noches,

Cordial saludo, de manera atenta me permito compartir informacion de la revisión de los casos en la casilla claridad se reportan los hallazgos. Cabe destacar que de los 9 casos revisados dos corresponden a muertes maternas tardías, se realizo envienda del certificado de los casos y los soportes de historias clínicas. Quedo atenta a las observaciones.

Atentamente,  [RIPS MM_2022.zip](#)

DIANA CAROLINA FRANCO PULIDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - GRUPO SALUD MATERNO INFANTIL
SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
3649090 EXT 9840



De: Claudia Patricia, Pacheco Prieto <CPPacheco@saludcapital.gov.co>

Enviado: martes, 31 de octubre de 2023 12:32

Para: Diana Carolina, Franco Pulido <DC2Franco@saludcapital.gov.co>

Cc: Pilar Giovana, Macana Noguera <PGMacana@saludcapital.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud confirmación casos de posible muerte materna cruce con RIPS - Bogotá

Buenas tardes, recibe un cordial y cálido saludo.

te reenvío el correo del DANE en donde solicitan gestionar los casos por ser probables muertes maternas año 2022 en donde se debe realizar el cruce con los RIPS y de ser necesario posterior a la verificación del caso con la HC realizar el ajuste y enmienda.

este trabajo lo solicitan de manera prioritaria por ser casos 2022 que deben ajustarse para la publicación anual del DANE.

Agradezco de antemano tu gestión y pronta respuesta antes del 2 de noviembre porque el 3 se cierran los datos para publicación.

Cordialmente



CLAUDIA PATRICIA PACHECO PRIETO
Profesional Especializado.
Referente Análisis Demográfico- EEVV
Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.
Tel: 3649090 Ext. 9741

Asunto: Solicitud confirmación casos de posible muerte materna cruce con RIPS - Bogotá

Doctora Claudia, Cordial saludo.

Me permito informar que a partir de la fecha el DANE realizará un ejercicio de cruce adicional con RIPS (Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud), el cual consiste en gestionar los casos que están relacionados en el archivo adjunto como posibles muertes maternas y de acuerdo a los diagnósticos identificados, se tendrán mujeres en edad fértil que no están identificadas en RUAF como maternas, pero que según los diagnósticos RIPS, que verán al final de esta base con los nombres DIAG1 -DIAG12, en algún momento durante el año anterior a su muerte, tuvieron atenciones relacionadas con embarazo, parto o puerperio. Atentamente solicitamos que ustedes realicen la verificación de estos casos con las fuentes primarias, y de ser el caso soliciten el ajuste en el capítulo 3, y si además, los diagnósticos están relacionados con la muerte, solicitar ajuste de causas. A este ejercicio de manera cordial solicitamos darle prioridad, ya que la intención es incluirlos antes del cierre de la base 2022.

Muchas gracias por su colaboración y quedamos atentos para aclarar cualquier duda.



Gestor Territorial Estadísticas Vitales
Luis Eduardo Espinosa Rodríguez
leespinosar@dane.gov.co
Dirección Territorial Centro
Tel: 5415060 Ext. 1237
Bogotá D.C., Colombia
www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Claudia Cecilia Chacon Mendoza <ccchaconm@dane.gov.co>

Enviado el: martes, 31 de octubre de 2023 9:00 a. m.

Asunto: Alta prioridad

Buenos días compañeros, les comento que a partir de ahora tenemos un ejercicios de cruce adicional, consiste en gestionar estos casos como posibles muertes maternas, lo que ocurre es que dese ahora, vamos a realizar cruces con RIPS, y de acuerdo a los diagnósticos identificados, se tendrán mujeres en edad fértil que no están identificadas en UAF como maternas, pero que según los diagnósticos RIPS, que verán al fina de esta base con los nombres DIAG1 -DIAG12, en algún momento durante el año anterior a su muerte, tuvieron atenciones relacionadas con embarazo, parto o puerperio. La solicitud es que ustedes realicen la verificación de estos casos con la secretaría, y soliciten el ajuste en el capitulo 3, y si además, los diagnósticos están relacionados con la muerte, solicitar ajuste de causas. Este ejercicio se debe realizar antes del cierre de la base 2022. Muchas gracias por su colaboración, quedo atenta a dudas.

Claudia Cecilia Chacón Mendoza

- Profesional Especializado
GIT Estadísticas Vitales
Dirección de Censos y Demografía
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Bogotá D.C -Cundinamarca
ccchaconm@dane.gov.co
www.dane.gov.co



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.